



RESOLUCION Nº **0104**  
 NEUQUEN, **21 FEB 2011**

VISTO :

Las actuaciones correspondientes a la Contratación Directa Nº 1446/2010 y la Resolución Nº 0064 de fecha 26 de Enero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se adjudicó parcialmente la contratación de camiones cisterna para la prestación del servicio de distribución de agua potable correspondiente a la compulsa referenciada y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar las tramitaciones tendientes a contratar la unidad faltante a fin de cumplimentar los servicios requeridos por la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la firma Olivares Venegas Roberto Francisco cumplimentó la documentación correspondiente a la segunda unidad requerida para el servicio de distribución de agua potable;

Que el Director General de Mantenimiento Vial, mediante nota s/n solicita dejar sin efecto la contratación de la 3era. Unidad, dado que están funcionando correctamente los cargaderos pertenecientes al EPAS, lo cual permite prestar el servicio con menos recorrido y el mismo será cumplimentado con las unidades disponibles en esta instancia;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
 A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA Y  
 EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS  
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN :

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Compra Directa Nº 1446/2010 - Segundo Llamado ----- tramitada para la contratación de camiones cisterna para la prestación del servicio de distribución de agua potable, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento Vial, a la firma OLIVARES VENEGAS ROBERTO FRANCISCO el renglón Nº 1 parcial - Alt. 1 por Menor Precio la unidad marca Ford Modelo F - 14000, Dominio CCP467 por el lapso contractual de 1.200 horas, valor del servicio por hora: \$ 96,00, lo que hace un total de \$ 115.200,00 (Pesos Ciento Quince Mil Doscientos), de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Mantenimiento Vial y lo expuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º) DEJAR SIN EFECTO en la Compra Directa Nº 1446/2010 - Segundo ----- Llamado tramitada para la contratación de camiones cisterna para la prestación del servicio de distribución de agua potable, el renglón Nº 1 - Parcial correspondiente a la contratación de la 3era. unidad, de acuerdo a lo requerido por el Director General de Mantenimiento Vial y lo expuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º) DAR POR FINALIZADAS las actuaciones correspondientes a la Compra ----- Directa Nº 1446/2010, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese ----- y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

E S C O P I A

Rar

*[Firma manuscrita]*

Fdo. GAMARRA  
 Fdo. VILLAR

Publicación Boletín Oficial  
 Municipal Nº 1809  
 Fecha: 25.02.2011

